COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO – AD REFERENDUM" I.D. N° 404.131

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el local del Centro Financiero Nº 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1.792, siendo las 14:30 horas del día 11 de enero del año 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, integrado por Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 13/2022 para la Adquisición de Pasajes Aéreos – Ad Referéndum, con ID N° 404.131.

TCNEL DCEM EDGAR RAMON FERNANDEZ NUÑEZ	Presidente del Comité
TTE AVL GEORGIA LOURDES CABRERA ALEXANDRE	Miembro del Comité
SA AVC SILVIA MARIBEL ACOSTA PÁEZ	Miembro del Comité

El presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5.695/2019 en su Capítulo VII PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS Artículo 30 *"**Cantidad mínima de oferentes**. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, **la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas** o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."* para realizar la evaluación del presente llamado.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Contratación Directa Nº 13/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS – AD REFERENDUM"**

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y formal.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación legal y técnica.
- Una **Tercera Fase** en la que se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo, que reúna los requisitos exigidos en la Carta de Invitación
- Una **Cuarta Fase** se procede a las conclusiones finales y la recomendación cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales, pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres, Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa Nº 13/2022 **"ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO – AD REFERENDUM",** ejemplar de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, original de oferta y recaudos; presentados por el siguiente oferente:

- **SENSICRED S.A.**
- **DISCOVERY TRAVEL S.A.**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y formal. La carpeta de oferta fue analizada bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO – AD REFERENDUM" I.D. N° 404.131

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**DISCOVERY TRAVEL S.A.**	**SENSICRED S.A.**
a) Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de mantenimiento de oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento tributario vigente	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1676821
d) Fotocopia simple de la patente municipal vigente	NO PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1676821
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA SIPE N° 1677233	PRESENTA SIPE N° 1676821
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA SIPE N° 1677233	PRESENTA SIPE N° 1676821
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA SIPE N° 1677233	PRESENTA
4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad (*)	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1676821
Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato.		
1. Copia simple del Certificado de IATA.	PRESENTA SIPE N° 1677233	PRESENTA SIPE N° 1676821
2. Copia simple de Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – SENATUR.	NO PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1676821
3. Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	PRESENTA	NO PRESENTA

4. Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla del IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Documentos que demuestren que el servicio ofertado cumple con los requerimientos del Anexo C – Lista de Servicios.		
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 del Anexo D "Formularios"	NO PRESENTA	PRESENTA

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que los oferentes, no presentan las siguientes documentaciones:

- **DISCOVERY TRAVEL S.A.**
  - Fotocopia simple de la patente municipal vigente.
  - Copia simple de Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – SENATUR.
  - Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla del IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación.
  - Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 del Anexo D "Formularios".

- **SENSICRED S.A.**
  - Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado).
  - Nómina del personal, acompañada de los contratos y la planilla del IPS y constancia de que los mismos cuentan con capacitación.

Teniendo en cuenta las documentaciones no presentadas por los oferentes, conforme se detallan en el cuadro más arriba, el Comité de Evaluación decide solicitar que se sirva remitir los documentos en un plazo no más de 24 hs, una vez recepcionada la presente nota, considerando que dicha empresa se encuentra munido de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, el Comité procede a la elaboración de la nota de solicitud, a ser emitida a la firma más arriba mencionada.

En este estado, siendo las 16:00 hs, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando para el jueves 13 de enero de 2022, a las 08:00 hs, para seguir con la tarea de evaluación.

Siendo la hora y día indicado con anterioridad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a los trabajos de evaluación, verificando que las empresas **DISCOVERY TRAVEL S.A.** y **SENSICRED S.A.** han presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo tanto, se concluye que "CUMPLEN" con el criterio de evaluación.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas) y documentaciones de carácter formal

Las empresas **DISCOVERY TRAVEL S.A.** y **SENSICRED S.A.,** presentan en su Carta de Oferta las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C "LISTA DE SERVICIOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS", de la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO – AD REFERENDUM" I.D. N° 404.131

Empresa	Nombre del Representante	Cédula de Identidad	Funcionario Público SI/NO
SENSICRED S.A.	Luis E. Alvarenga O.	309.766	NO
SENSICRED S.A.	María R. Ocampos de A.	652.313	NO
SENSICRED S.A.	Leticia Alvarenga de Centurión	1590479	NO
DISCOVERY TRAVEL S.A.	Horacio Federico Cárdenas	3.872.938	NO
DISCOVERY TRAVEL S.A.	Jorge Sebastián Galindo	3.668.600	NO
DISCOVERY TRAVEL S.A.	César Andrés Molas	637.242	NO
DISCOVERY TRAVEL S.A.	Saverio Nicolás Gustale	3.402.389	NO

El C.E. verifica los datos de los miembros constituidos de cada empresa conforme al cuadro detallado más arriba, en el que se constata que **NO REGISTRAN DATOS** en el Sistema de Datos Abiertos del Ministerio de Hacienda.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

PORCENTAJE COTIZADO

CRITERIO	DISCOVERY TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
Valor menor oferta (30 puntos)	5%	0%
Descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos (40 puntos)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (margen de preferencia)	NO PRESENTA	PRESENTA

Con respecto al porcentaje cotizado a la Empresa SENSICRED S.A., se le otorgan 30 (treinta) puntos; y a la Empresa DISCOVERY TRAVEL S.A. se le otorgan 0 (cero) puntos.

EXPERIENCIA

CRITERIO	SITUACIÓN	DISCOVERY TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
Habilitación SENATUR	AL DIA	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación IATA	6 AÑOS O MAS	10 PUNTOS	10 PUNTOS
EXPERIENCIA CORPORATIVA	CONTRATOS O CONSTANCIAS	0 PUNTOS	8 PUNTOS

Conforme al cuadro detallado más arriba la Empresa SENSICRED S.A., suma 18 (diez y ocho) puntos; en cuanto a la Empresa DISCOVERY TRAVEL S.A. suma 10 (diez) puntos.

PERSONAL CALIFICADO

CRITERIO	DISCOVERY TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
CERTIFICADO AMADEUS	03 PROPIETARIOS Y TODO EL PERSONAL	01 PROPIETARIO Y 03 EMPLEADOS
PLANILLA IPS	18 EMPLEADOS (SUSPENCIÓN)	3 EMPLEADOS CON CAPACITACION AMADEUS (ACTIVOS)
CONTRATOS	2 CONTRATOS	3 CONTRATOS

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO – AD REFERENDUM" I.D. N° 404.131

Con respecto al personal calificado, la empresa SENSICRED S.A., presenta 01 propietario y 03 empleados que cumplen con los criterios de CERTIFICADO AMADEUS, CONTRATO E IPS AL DIA, por lo que se le otorgan 12 puntos, en cuanto a la empresa DISCOVERY TRAVEL S.A., los 03 propietarios presentan CERTIFICADO AMADEUS, por lo que se le otorgan 12 puntos.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CRITERIO	DISCOVERY TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
Porcentaje cotizado	0 PUNTOS	30 PUNTOS
Experiencia	10 PUNTOS	18 PUNTOS
Personal calificado	12 PUNTOS	12 PUNTOS
TOTAL	**22 PUNTOS**	**60 PUNTOS**

Teniendo en cuenta lo descripto más arriba, y los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación, el Comité determina que la empresa **SENSICRED S.A.,** reúne los requisitos exigidos en los diferentes puntos de este proceso de evaluación, por lo que se concluye que **"CUMPLE".**

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

ADJUDICAR: a la empresa **SENSICRED S.A.,** para la Contratación Directa Nº 13/2022 "Adquisición de Pasaje Aéreo – AD REFERENDUM", conforme se detalla:

Ítem	Código	Descripción- Cobertura requerida	Porcentaje cotizado
1	78111502-002	Provisión de pasaje aéreo internacional	0%

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022, es de: **Monto Máximo Gs. 98.470.000** (Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos setenta mil), y **Monto Mínimo Gs. 49.235.000** (Guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos treinta y cinco mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el **Artículo 27 y 28, de la Ley 2051** de Contrataciones Públicas y el **Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2.992** que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día jueves 13 de enero del año 2022, suscribiendo el presente Informe.

SILVIA MARIBEL ACOSTA PÁEZ
SA AVC – MIEMBRO DEL C.E.

GEORGIA LOURDES CABRERA ALEXANDRE
TTE AVL - MIEMBRO DEL C.E.

EDGAR RAMON FERNANDEZ NUÑEZ
TCNEL DCEM – PRESIDENTE DEL C.E.